



Escuela Primaria del Condado de Oconee
Plan de Participación de Padres y Familias
2025-2026

PARTE I: EXPECTATIVAS GENERALES

Para fortalecer el rendimiento académico estudiantil, cada escuela que recibe fondos del Título I, Parte A, debe desarrollar, acordar y distribuir conjuntamente con los padres de los niños participantes una política escrita de participación de padres y familias, acordada por dichos padres, que contenga la información requerida por la sección 1118 (b)(1) de la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965 (ESEA). Esta política establece las expectativas de la escuela en cuanto a la participación de padres y familias y describe cómo implementará diversas actividades específicas de participación de padres y familias. Además, se incorpora al plan escolar que se presenta a la agencia educativa local (LEA).

La escuela se adherirá a lo siguiente según lo exige la ley:

- Involucrar a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo el Título I, Parte A, incluyendo la planificación, revisión y mejora de la política de participación de padres y familias en la escuela y el desarrollo conjunto del plan del programa escolar (según corresponda) bajo la Sección 1114 (b)(2) de la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965 (ESEA).
- Actualizar periódicamente la política de participación de padres y familias de la escuela para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela, distribuirla a los padres de los niños participantes y hacer que la política de participación de los padres esté disponible en la comunidad local.
- Brindar oportunidades completas, en la medida de lo posible, para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migrantes, incluido el suministro de información e informes escolares requeridos por la Sección 1111 de la ESEA en

un formato comprensible y uniforme e incluyendo formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.

- Si el plan del programa de toda la escuela (si corresponde) según la Sección 1114 (b)(2) de la ESEA no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, envíe los comentarios de los padres sobre el plan cuando la escuela lo ponga a disposición de la agencia educativa local.
- Se registrará por la siguiente definición legal de participación de padres y familias y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La participación de los padres y la familia significa la participación de los padres y los miembros de la familia en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, lo que incluye garantizar:

- A. Que los padres y familiares desempeñen un papel fundamental en el aprendizaje de sus hijos.
- B. Que se anime a los padres y familiares a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela.
- C. Que los padres y familiares sean socios plenos en la educación de sus hijos y participen, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para contribuir a su educación.
- D. Que se realicen otras actividades, como las descritas en la Sección 1118 de la ESEA.

PORTE II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO LA ESCUELA IMPLEMENTARÁ LOS COMPONENTES REQUERIDOS DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN TODA LA ESCUELA

1. La escuela primaria del condado de Oconee toma las siguientes medidas para involucrar a los padres y miembros de la familia de manera organizada, continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I, incluida la participación en las decisiones sobre cómo se utilizarán los fondos para la participación de los padres y la familia.

- Se invitó y animó a todos los padres, familiares y partes interesadas de la comunidad a ofrecer sus comentarios sobre el Plan de Asistencia Específica, el Plan de Participación de Padres y Familias, y el Pacto entre la Escuela y los Padres. Los borradores de los documentos se publicaron en el sitio web de OCPS para que las partes interesadas los revisaran y comentaran.
 - Todos los documentos del Título I de OCPS se compartirán y se discutirán con los padres en las reuniones anuales de padres del Título I.
 - Todos los documentos del Título I de OCPS serán revisados anualmente por el director, el subdirector y el maestro del Título I, utilizando las opiniones de los padres.
 - La política final se publicará en el sitio web de la escuela. Se proporcionarán copias impresas a solicitud de los padres.
 - Se informará a todos los padres sobre el procedimiento de quejas en la Reunión Anual del Título I.
 - Anualmente se enviará a casa un convenio escolar como acuerdo entre el hogar y la escuela sobre la importancia del éxito estudiantil.
 - Anualmente se distribuirá una encuesta a los padres para evaluar la eficacia de nuestro Programa del Título I y para que proporcionen comentarios sobre cómo se podría mejorar.
2. La escuela primaria del condado de Oconee tomará las siguientes medidas para llevar a cabo reuniones anuales en horarios convenientes y alentará e invitará a todos los padres de los niños participantes a asistir para informarles sobre el programa Título I de la escuela, la naturaleza del programa Título I, los requisitos de los padres, la política de participación de padres y familias de la escuela, el plan de asistencia específica o de toda la escuela y el pacto entre la escuela y los padres.
- Se invitó a los padres a revisar todos los documentos propuestos del Título I para el año escolar 2025-2026 a través del sitio web de OCPS y a brindar sus comentarios por correo electrónico, formulario de Google, teléfono o en reuniones.
 - Se invita a los padres a asistir a las reuniones de aportación de políticas para padres del Título I el 21 de agosto de 2025 a las 18:00 h y el 22 de agosto de 2025 a las 7:30 h. En estas reuniones, se les brindó a los padres una oportunidad adicional para brindar comentarios sobre las propuestas de

documentos para el año escolar 2025-2026. Se animó a los padres que no pudieron asistir a brindar sus comentarios llamando o enviando un correo electrónico al profesor asistente, o enviando sus sugerencias a través de un formulario de Google.

- Las reuniones informativas anuales para padres del Título I de OCPS se llevarán a cabo el 16 de septiembre a las 17:30 h y el 17 de septiembre a las 7:45 h. En esta reunión, se discutirá y compartirá con los padres el Programa del Título I y los documentos relacionados.
3. La escuela primaria del condado de Oconee tomará las siguientes medidas para ofrecer una cantidad flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la tarde, y puede proporcionar con fondos del Título I, transporte, cuidado de niños o visitas domiciliarias, ya que dichos servicios se relacionan con la participación de los padres y la familia.
- Los maestros de OCPS se reunirán con los padres de los estudiantes asistentes de apoyo al menos dos veces durante el año escolar, y al menos una de ellas será presencial (ya sea en persona o virtual). Si los padres solicitan una reunión telefónica, el/los maestro(s) programarán una hora acordada mutuamente para la reunión. Los maestros ofrecerán horarios de reunión en otoño por la tarde, a primera hora de la tarde y por la mañana, así como horarios de reunión en primavera, según sea necesario, para los padres de estudiantes asistentes de apoyo.
 - Los padres pueden solicitar una reunión en cualquier momento para hablar sobre el progreso de su hijo/a.
 - También se les proporcionará acceso al personal escolar a través de: correo electrónico del maestro/a, aplicación de mensajes de texto Talking Points, mensajes de voz en los teléfonos de las aulas, agendas diarias de comunicación y reuniones con cita previa.
 - Dado que la reunión anual del Título I se llevará a cabo en persona, se invitará a los niños de familias del Título I a asistir con sus padres.
4. La escuela primaria del condado de Oconee tomará las siguientes medidas para brindarles a los padres y familiares de los niños participantes lo siguiente:
- Información oportuna sobre el programa Título I.

- Descripción y explicación del currículo vigente en la escuela, los métodos de evaluación académica utilizados para medir el progreso estudiantil y los niveles de competencia que se espera que alcancen.
- Oportunidades para reuniones periódicas, si los padres lo solicitan, para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, respondiendo a dichas sugerencias lo antes posible.
- Se invitó a los padres a consultar todos los documentos propuestos para el Título I 2025-2026 a través del sitio web de OCPS. Los comentarios se pudieron enviar por correo electrónico, teléfono, formulario de Google o en persona en la(s) reunión(es) de padres el 21 de agosto de 2025 a las 18:00 y el 22 de agosto de 2025 a las 7:30.
- Las Reuniones Anuales de Padres de Título I de OCPS se llevarán a cabo el 16 de septiembre a las 5:30 p. m. y el 17 de septiembre a las 7:45 a. m. En ese momento, los padres tendrán la oportunidad de comprender y hacer preguntas sobre el Plan de Asistencia Específica del Título I 2025-2026, el Convenio entre la Escuela y los Padres y el Plan de Participación Escolar de Padres y Familias.
- Los maestros de OCPS se reunirán con los padres de los estudiantes de TA al menos dos veces durante el año escolar, y al menos una de ellas será presencial (ya sea en persona o virtual). Los padres pueden solicitar una reunión en cualquier momento con el/los maestro(s) de su hijo(a) o con el maestro de Título I.
- Los padres recibirán informes frecuentes sobre el progreso de su hijo(a) utilizando, entre otros, los siguientes recursos:

*Los resultados del MAP se compartirán en otoño, invierno y primavera.

*Los informes de progreso se emitirán trimestralmente según sea necesario.

*Los datos de seguimiento del progreso recopilados mediante el proceso de respuesta a la intervención (RTI) se compartirán según sea necesario o se solicite.

*Carpetas semanales de los viernes con tareas calificadas.

A. La Escuela Primaria del Condado de Oconee ofrecerá comunicación bidireccional e información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender a través de los siguientes métodos:

- Correo electrónico
- Agendas
- Carpetas de los viernes
- Llamadas telefónicas
- Conferencias presenciales (según lo programado o solicitado)
- Conferencias virtuales en Google Meets
- Plataforma de mensajería de texto aprobada

5. La escuela primaria del condado de Oconee tomará las siguientes acciones para desarrollar conjuntamente con los padres y familiares de los niños participantes un pacto entre la escuela y los padres que describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares del estado.

- Brindar a los padres de Título I la oportunidad de evaluar la efectividad del programa actual de Título I completando una encuesta anual.
- Los resultados de la encuesta para padres de Título I se utilizarán para evaluar la efectividad del programa. Los resultados de la encuesta y los comentarios abiertos se utilizarán para realizar revisiones al programa.
- Se ha invitado a los padres a consultar el Pacto Escuela-Padres 2025-2026 propuesto en el sitio web de OCPS. Se recibieron comentarios por correo electrónico, teléfono, formularios de Google o en la reunión de comentarios de Título I el 21 de agosto de 2025 a las 6:00 p. m. y el 22 de agosto de 2025 a las 7:30 a. m.
- Las reuniones anuales de padres de Título I de OCPS se llevarán a cabo el 16 de septiembre a las 5:30 p. m. y el 17 de septiembre a las 7:45 a. m. En ese momento, los padres tendrán la oportunidad de comprender y hacer preguntas sobre el Plan de Participación Familiar 2025-2026 y el Pacto Escuela-Padres. Si corresponde, OCPS tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres de los niños atendidos en las escuelas del Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo se gasta el uno por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres y la familia:

1. Invitar a todos los padres, familiares y partes interesadas de la comunidad a ofrecer sus comentarios sobre el Plan de Asistencia Dirigida, el Plan de Participación de Padres y Familias y el Pacto entre la Escuela y los Padres, y proporcionar los borradores de los documentos publicados en el sitio web de la escuela para su revisión y comentarios, además de las reuniones de participación de las partes interesadas.
 2. Revisar y compartir todos los documentos del Título I en la reunión anual del Título I, que incluye información sobre el uso del 1% de los fondos reservados en OCPS.
6. La escuela primaria del condado de Oconee desarrollará la capacidad de la escuela, los padres y los miembros de la familia para una fuerte participación de los padres y los miembros de la familia para garantizar la participación efectiva de los padres y los miembros de la familia y para apoyar una asociación entre la escuela, los padres, los miembros de la familia y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes a través de las siguientes actividades que se describen específicamente a continuación.
- A. La Escuela Primaria del Condado de Oconee brindará asistencia a los padres de los niños participantes, según corresponda, para comprender temas como los siguientes, realizando las acciones descritas en este párrafo:
- Los exigentes estándares académicos del Estado.
 - Las evaluaciones académicas estatales y locales, incluyendo evaluaciones alternativas.
 - Los requisitos del Título I, Parte A.
 - Cómo supervisar el progreso de su hijo.
 - Cómo colaborar con los educadores para mejorar el rendimiento académico de su hijo.
- B. La escuela primaria del condado de Oconee se comunicará con los padres de los niños participantes con una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los

niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes a través de lo siguiente:

- Reunión anual de padres de Título I
- Los padres o maestros programan reuniones regulares de padres y maestros para discutir las intervenciones específicas implementadas según las necesidades académicas de cada estudiante.
- Supervisión por parte del maestro de Título I y el coordinador escolar.
- Informes para padres de la evaluación MAP.
- Notificación a los padres con una carta que describe el proceso de Respuesta a la Intervención (RTI).
- Noche de currículo
- Agendas escolares
- Carpetas de los viernes
- Infinite Campus

Todos los documentos necesarios para que los padres comprendan el programa Título I se traducirán al español y a otros idiomas, según sea posible, previa solicitud. Previa identificación, se proporcionarán intérpretes para las reuniones presenciales o a solicitud de los padres. Existe un servicio de interpretación telefónica, llamado Language Line, para la comunicación telefónica con los padres que no dominan el inglés. Finalmente, las escuelas y el distrito se esforzarán por garantizar que todos los documentos estén redactados en un lenguaje claro y sin tecnicismos que los padres puedan comprender.

C. La escuela primaria del condado de Oconee proporcionará materiales a pedido y capacitación para ayudar a los padres y familiares a trabajar con sus hijos para mejorar sus logros, como capacitación en alfabetización y uso de tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres mediante:

- El maestro de Título I compartirá estrategias de alfabetización para los padres mediante boletines electrónicos o folletos informativos.
- Los maestros ayudarán a los padres a comprender las iniciativas escolares y les ofrecerán reuniones gratuitas de educación para padres sobre cómo apoyar a sus hijos en casa.

- Se programarán capacitaciones en alfabetización para padres con maestros certificados.

Presupuesto del 1% para la Participación Familiar en Escuelas Título I

Los fondos del programa Título I en la Escuela Primaria del Condado de Oconee se utilizarán para mejorar el rendimiento académico de todos los estudiantes participantes. En cualquier año en que el distrito reciba una asignación del Título I, Parte A, superior a \$500,000, reservará el 1% para actividades de participación de los padres a nivel escolar. Este 1% se dividirá entre las Escuelas con Asistencia Específica según el número de estudiantes que califiquen por escuela. Cada escuela tendrá la discreción de decidir cómo se invertirán los fondos en su escuela para involucrar a los padres y familias de los estudiantes identificados como Título I. Los fondos del 1% reservados para el Título I se utilizarán para lo siguiente:

- Servicios de traducción e interpretación
- Todos los consumibles necesarios para facilitar el evento de compromiso familiar, como papel, bolsas ziploc, anillos de metal, etc.

D. La escuela primaria del condado de Oconee brindará capacitación para educar a los maestros, al personal de servicio estudiantil, al director y al resto del personal sobre cómo acercarse, comunicarse y trabajar con los padres y miembros de la familia como socios iguales, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y miembros de la familia, cómo implementar y coordinar programas de participación de padres y familias, construir vínculos entre los padres, los miembros de la familia y la escuela enviando información a los padres en un idioma y formato que los padres puedan entender y asociarse con los padres en los logros académicos de sus hijos.

- El personal de OCPS y el docente de Título I investigan, aprenden y comunican continuamente métodos para mejorar la participación de las familias y el apoyo a los estudiantes. La información y las estrategias recopiladas se comparten para ayudar al profesorado y al personal a fortalecer sus habilidades y conocimientos para establecer colaboraciones entre la familia y la escuela, lo que a su vez puede aumentar el

rendimiento estudiantil y ayudar a los estudiantes a cumplir con los altos estándares estatales.

- Todo el profesorado y el personal de OCPS deberán participar en módulos de formación profesional centrados en las colaboraciones entre la familia y la escuela, las mejores prácticas y las estrategias para apoyar a los estudiantes mediante el fortalecimiento de la participación y el apoyo familiar.
- Todo el personal docente y administrativo de OCPS recibirá comunicación continua por correo electrónico con enlaces a artículos, módulos de capacitación en línea, hojas de consejos, folletos y/o recursos del sitio web sobre la participación de los padres.
- Todo el personal docente y administrativo de OCPS participará en capacitaciones sobre participación de padres y familias dos veces por semestre sobre temas como, entre otros, el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, cómo comunicarse y trabajar con ellos como socios en igualdad de condiciones, implementar y coordinar programas para padres, fortalecer los vínculos entre padres y escuelas, colaborar con los padres en el logro académico de sus hijos y comunicarse con los padres en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan comprender.

E. La Escuela Primaria del Condado de Oconee, en la medida que sea posible y apropiado, coordinará e integrará programas y actividades de participación de padres y familias con Head Start, Even Start, Programas de instrucción en el hogar para niños en edad preescolar, el Programa Padres como Maestros, programas preescolares públicos y otros programas, y llevará a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a los padres y miembros de la familia a participar más plenamente en la educación de sus hijos mediante:

El personal escolar de OCPS, en colaboración con los programas federales (Título I-A, Educación Especial, ESOL), combinará esfuerzos para involucrar a los padres en el éxito estudiantil. A nivel del sistema, existe un coordinador de programas federales para ayudar a los padres de estudiantes migrantes, inmigrantes y estudiantes de inglés. El sistema escolar cuenta con un mentor para ayudar a los padres de niños con

discapacidades. El consejero escolar de OCPS y los trabajadores sociales asignados también apoyan a los padres de todos los estudiantes.

- F. La Escuela Primaria del Condado de Oconee tomará las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas de participación de padres y familias, reuniones y otras actividades, se envíe a los padres y familiares de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:

Todos los documentos necesarios para que los padres comprendan el programa Título I se traducirán al español y a otros idiomas, según sea posible. Al identificar la necesidad o solicitud de información de los padres en otro idioma o formato, la escuela tomará las medidas necesarias para garantizar que se atienda dicha necesidad o solicitud.

- Traducción de cartas, folletos y boletines informativos
- Servicios de interpretación para reuniones de padres y/o capacitaciones para padres
- Servicios de interpretación de Use of Language Line
- Traducciones de plataformas de texto mediado

- G. La escuela primaria del condado de Oconee brindará otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres y la familia según la Sección 1118, según lo soliciten los padres mediante:

La Escuela Primaria del Condado de Oconee puede cubrir los gastos razonables y necesarios que los padres de estudiantes de Título I puedan incurrir al participar en eventos y sesiones de capacitación escolares. Se proporcionará cuidado infantil a los padres de estudiantes de Título I para facilitar su participación en las reuniones escolares. Las reuniones y conferencias se programarán en diversos horarios para maximizar las oportunidades de participación de los padres. El maestro de Título I también podrá organizar conferencias en casa con los padres si no pueden asistir a la escuela o reunirse virtualmente. Hay computadoras disponibles en la biblioteca antes, durante y después de clases para uso de los padres con cita previa.

PARTE III. COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DISCRECIONAL DE LOS PADRES EN LA ESCUELA

El Distrito Escolar del Condado de Oconee puede brindar oportunidades para desarrollar la capacidad de los padres y miembros de la familia para participar en la escuela y el sistema escolar para apoyar el logro académico de sus hijos, como algunas o todas las siguientes actividades discrecionales enumeradas en la Sección 1118 (e) de la ESEA:

- Involucrar a los padres y familiares en el desarrollo de capacitaciones para maestros, directores y otros educadores para mejorar la eficacia de dichas capacitaciones.
- Brindar la capacitación en alfabetización necesaria a los padres y familiares con fondos del Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las demás fuentes de financiación razonablemente disponibles para dicha capacitación.
- Pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación de los padres y familiares, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para que los padres y familiares puedan participar en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela.
- Capacitar a los padres y familiares para mejorar la participación de otros padres y familiares.
- Maximizar la participación de los padres y las familias en la educación de sus hijos, organizando reuniones escolares en diversos horarios o realizando reuniones en casa entre los maestros u otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes, y los padres y familiares que no pueden asistir a dichas reuniones en la escuela.
- Adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres y las familias.
- Establecer un consejo asesor de padres de la LEA para brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres y las familias en los programas del Título I, Parte A.
- Desarrollar roles adecuados para las organizaciones comunitarias y las empresas, incluidas las organizaciones religiosas, en la participación de los padres y las familias.

El Plan de Participación de Padres y Familias 2025-2026 del Distrito Escolar del Condado de Oconee se describe y está disponible para su revisión en el sitio web de OCS.

PARTE IV: ADOPCIÓN

Esta política de participación de padres y familias en la escuela se ha desarrollado y acordado conjuntamente con los padres de los niños que participan en el programa Título I, Parte A, como lo demuestran las copias de las invitaciones para participar, las hojas de registro de las reuniones y las copias de los correos electrónicos.

Esta política fue adoptada por la Escuela Primaria del Condado de Oconee en agosto de 2025 y estará vigente por un año. La escuela tendrá esta política disponible para consulta pública en el sitio web de OCPS. Los padres de los niños participantes del Título I, Parte A, podrán consultarla o solicitar una copia antes del 31 de octubre de 2025.

Revisado el 15/9/2025